



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 4037 /2025

Por la que se Adjudica el llamado A LMCN N° 48/2025 – CON ID N° 471265 REPARACION EN BLOQUE DE 4 AULAS PARA LA ESCUELA BASICA N° 672 DON CARLOS ANTONIO LOPEZ DE LA CIUDAD LUQUE – PLURIANUAL 2025 – 2026 CON ID N° 471265-

Luque, 12 de noviembre, de 2025

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a **LMCN N° 48/2025 – CON ID N° 471265 REPARACION EN BLOQUE DE 4 AULAS PARA LA ESCUELA BASICA N° 672 DON CARLOS ANTONIO LOPEZ DE LA CIUDAD LUQUE – PLURIANUAL 2025 – 2026 CON ID N° 471265-**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 14 días del mes Julio de 2025 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. -----

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 7 del mes Noviembre del año dos mil veinticinco recomienda la adjudicación para la **LMCN N° 48/2025 – CON ID N° 471265 REPARACION EN BLOQUE DE 4 AULAS PARA LA ESCUELA BASICA N° 672 DON CARLOS ANTONIO LOPEZ DE LA CIUDAD LUQUE – PLURIANUAL 2025 – 2026 CON ID N° 471265-**-----

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/22, “De Contrataciones Públicas”, a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones legales que regulan la materia. -----

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley “Orgánica Municipal”. -----

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado a **LMCN N° 48/2025 – CON ID N° 471265 REPARACION EN BLOQUE DE 4 AULAS PARA LA ESCUELA BASICA N° 672 DON CARLOS ANTONIO LOPEZ DE LA CIUDAD LUQUE – PLURIANUAL 2025 – 2026 CON ID N° 471265-**

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

Empresa Adjudicada	Monto
TES INGENIERIA CON RUC N° 2292560-0 Representante Legal: DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS Dirección: 14 de abril c/ paraíso N° 3255 Barrio San Pablo Correo Electrónico: tesingenieria@gmail.com Celular: 0981-420-986	Gs. 278.340.746 (guaraníes doscientos setenta y ocho millones trescientos cuarenta mil setecientos cuarenta y seis)

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra de **Gs. 278.340.746 (guaraníes doscientos setenta y ocho millones trescientos cuarenta mil setecientos cuarenta y seis**

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar. -----

Abog. Manuel González
Secretario General



Abog. Carlos Echeverria
Intendente Municipal